



Notaría Sexta

a cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales

Tarqui 615

Luis Felipe Borja

Telfs. 529-531

563-090

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

TELEFONOS ERICSSON C. A.

CUANTIA: \$13'000.000,00

COPIAS:

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves seis de agosto de mil novecientos o-

chenta y siete, ante mí el doctor Hugo Cornejo Rosales,

Notario Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Kjell Björk en calidad de Gerente General y Repre-

sentante Legal de TELEFONOS ERICSSON C.A., según nombramiento que se agrega, casado, denacionalidad sueca, inte-

ligente en el idioma castellano, mayor de edad, capaz pa-

ra contratar, portador de sus cédulas de ciudadanía y tri-

butaria, domiciliado en Quito, a quien de conocer doy fe

y dice: Que eleva a escritura pública la minuta que a continuación me entrega y cuyo tenor es el siguiente: SE-

ÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas co-

1 rrespondiente, sírvase extender una por la cual conste el
2 aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
3 Teléfonos Ericsson C. A., de acuerdo a las siguiente esti-
4 pulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTE.
5 Comparece al otorgamiento de esta escritura el señor Inge-
6 niero Kjell Björk en su calidad de Gerente General y Re-
7 presentante Legal de TELÉFONOS ERICSSON C. A. (R. U. C.
8 1790014541001), según lo acredita el nombramiento debida-
9 mente protocolizado e inscrito en el Registro Mercantil
10 que, como documento habilitante se acompaña y con el cual
11 legitima su personería.- SEGUNDA.- El compareciente ex-
12 presa que procede a dar cumplimiento a lo resuelto en la
13 Junta General Universal de accionistas de Teléfonos Eric-
14 sson C. A. realizada el diez de septiembre de mil novecien-
15 tos ochenta y seis, cuya acta, en copia certificada se a-
16 grega como documento habilitante, y por consiguiente de-
17 clara lo siguiente: a) Que se aumenta el capital social
18 de Teléfonos Ericsson C. A., en TRECE MILLONES
19 DE SU C R E S., alcanzando de esta manera un
20 total de TREINTA MILLONES DE SU -
21 C R E S. Dicho aumento se paga tomando de la Reserva
22 Legal la suma de TRECE MILLONES CIENTO
23 VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CU A-
24 RENTA Y CUATRO SUCRES CON CIN-
25 CUENTA Y CINCO CENTAVOS, y capi-
26 talizando de la Reserva Facultativa NUEVE MILLONES OCHO-
27 CIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO SUCRES
28 CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS.- b) Que este aumento de



Notaria Sexta

a cargo del Dr.

ago Coronado Rosales

Tarqui 615

Luis Felipe Borja

Telfa. 529-531

#63-090

capital social se hace mediante la emisión de nue-
vas acciones ordinarias y nominativas, para 000000
garlas a los accionistas en proporción al valor
de sus acciones y al número de ellas que, cada
uno tiene.- c) Que se halla autorizada la inver-
sión extranjera directa de la Compañía TELEFONAK-
TIEBOLAGHT en la Resolución número quinientos cua-
renta y ocho de ocho de mayo de mil novecientos
ochenta y siete del Ministerio de Industrias, Co-
mercio, Integración y Pesca, que se adjunta como
habilitantes- d) Que se modifica el artículo CUAR-
TO del Estatuto Social, el mismo que dirá: "El capital
social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRNS,
dividido en treinta mil acciones Ordinarias y Nomina-
tivas de un mil sucres cada una numeradas del
cero, cero, cero, cero, uno al treinta mil inclu-
sive que está íntegramente suscrito y pagado por
los accionistas de acuerdo al detalle
constante en la cláusula re-
ferente a integración de Ca-
pital de estos Estatutos.- e)
Que este aumento de Capi-
tal de TRECE MILLONES DE
SUCRNS ha sido suscrito y
pagado por las accionistas
en la siguiente forma:-----

548
8.5.87

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	CESION DE FRACCION	T O T A L
Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson	16'996.000,00 ✓	12.996.000,00	3'128.508,26016	9'868.432,92730	-941,1874	29'992.000,00
Juana Murgueytio - Yépez	1.000,00 /	1.000,00	184,072460	580,63068	235,29686	2.000,00
Martha Haro Aspiazu	1.000,00 /	1.000,00	184,072460	580,63068	235,29686	2.000,00
Pilar Márquez de la Plata	1.000,00 /	1.000,00	184,072460	580,63068	235,29686	2.000,00
Marcelo Paredes Fran co	1.000,00 ✓	1.000,00	184,072460	580,63068	235,29686	2.000,00
	17'000.000,00	13'000.000,00	3'129.244,55	9'870.755,45	- o -	30'000.000,00



Notaria Sexta

cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales

Tarqui 615

Luis Felipe Borja

tel. 529-531

563-090

1 TERCERA.- Con lo expuesto, el compareciente deja elevada a

2 escritura pública lo resuelto por la Junta General Univer-

3 sal de accionistas de Teléfonos Ericsson C. A., celebrada

4 el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en

5 lo referente al aumento de Capital y Reforma de Estatutos

6 Sociales en los términos que anteceden.- Usted, señor No-

7 tario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la

8 plena validez de esta Escritura.- f) Dr. Jaime Arturo Chi-

9 riboga, matrícula 959.- Hasta aquí la minuta que el com-

10 pareciente la acenta en todas y cada una de sus partes.-

11 Leída que fue por mí el Notario, íntegramente, esta escritu-

12 ra al compareciente se ratifica y firma conmigo el Notario

13 de todo lo cual doy fe.- f) Ingeniero Kjell Björk Holmgren.

14 C.C. diecisiete cero setenta y uno noventa y cuatro veinte-

15 tres.- C.T. cero tres mil novecientos sesenta y cuatro.-

16 f) Dr. Hugo Cornejo Rosales, Notario Sexto del Cantón Qui-

17 to.-

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ORIGINAL EN



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N.

548

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto Supremo N. 974 de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo N. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo N. 789 de 11 de septiembre de 1975, y el Decreto Ejecutivo N. 35 de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa que en el aumento de capital social de la compañía TELEFONOS ERICSSON C.A. efectuará la compañía TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON, de nacionalidad sueca por la suma de doce millones novecientos noventa y seis mil sucres - (S/. 12'996.000) con cargo a las reservas Legal y Facultativa, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 10 de septiembre de 1986.

Con el acordado aumento la compañía TELEFONOS ERICSSON C.A., elevará su capital social a S/. 30'000.000 de los cuales el 99.96% constituye inversión extranjera directa, por lo que la compañía indicada, matendrá la calidad de extranjera, en los términos de la Decisión 24 del Acuerdo de Cartagena.

La Compañía TELEFONAKTIEBOLAGET L.M. ERICSSON, deberá registrar en el Banco Central del Ecuador, el monto de la inversión extranjera directa autorizada y copia de dicho registro remitir a este Portafolio.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a - 8 MAYO 1987

CERTIFICA :

ES COPIA LO CERTIFICO

[Firma]
Com. Gato Rojas Andrade
Director Nacional Administrativo
Financiero del MICIP

[Firma]
Milton Cevallos Rodríguez,
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION.

CON

Tele...

Quito, 30 de Marzo de 1987

11.660 0000005

Señor Ingeniero
KJELL BJÖRK
Presente.-

De mis consideraciones:

El Directorio de la Compañía TELEFONOS ERICSSON C.A. reunido el día 30 de Marzo de 1987, resolvió reelegir a usted como Gerente General de la Compañía por el período de un año, a partir de esta fecha. De conformidad con el Art. 31 de los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado el 13 de Abril de 1982, inscrita el 19 de Mayo de 1982, tomo 14 del Registro Mercantil, mediante la cual se reformaron y codificaron los Estatutos iniciales constantes en la escritura pública de 7 de Abril de 1960, usted ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal lo reemplazará el Presidente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales del caso.-

Muy atentamente,

Patricio Xibaconeja,
PRESIDENTE.-

F.C.: 7-IV-1960
F.I.: 9-IV-1960

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de Gerente General de la Compañía TELEFONOS ERICSSON C.A. y tomo posesión del cargo.-

Ing. Kjell Björk

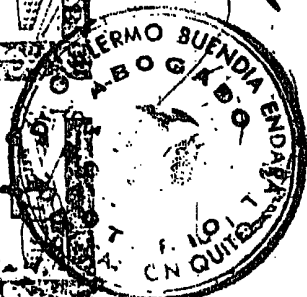
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1167 del Registro de Nombres Tomo 14

Quito, a 7 ABR. 1987

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

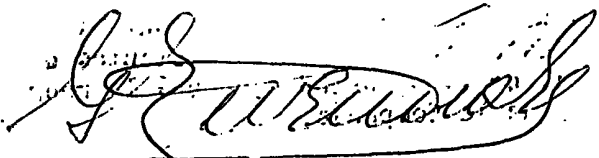
... ABRA VANDERAS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas - de la Notaría Vigésima de este Cantón, en esta fecha y en Una foja útil, el nombramiento, acta de aceptación y razón de Inscripción en el Registro Mercantil que antedecede, Quito, a diez de Abril de mil novecientos ochenta y siete.- El Notario, Firmado) G. Buendía E.- Doctor -- Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón - Quito .--

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero en UNA (1) foja útil, esta VIGESIMA QUINTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, dos de Junio de mil novecientos ochenta y siete.-




DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA,
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO.

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
TELEFONOS ERICSSON C.A., CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1986

11.986.00000000

En la ciudad de Quito en el local social de la Compañía ubicado en la calle Hernández de Girón 452 y Av. América, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis a las 16:00 horas se instala en sesión la Junta General Universal de Accionistas de Teléfonos Ericsson C.A., bajo la presidencia del Señor Econ. Ramiro Saa Jaramillo.- Actúa como Secretario el Ing. Kjell Björk Gerente General de la Compañía.- El Secretario formula la lista de los asistentes a las 16:00 horas, hallándose presentes al momento de la instalación los siguientes accionistas: Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson por medio de su representante debidamente autorizado por la carta poder que se adjunta, y que representa diez y seis mil novecientos noventa y seis acciones de mil sucres cada una, las Señoritas Juana Murgueytio Yépez y Lcda. Martha Haro Aspiazu, Pilar Márquez de la Plata y el Sr. Ing. Marcelo Paredes Franco quienes representan una acción de mil sucres cada uno.- De esta manera se halla presente la totalidad del capital pagado.- Concorre también el Comisario Principal de la Compañía Sr. Adolfo Chiriboga P.- Los Accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta.- A continuación el Presidente manifiesta que el objeto de esta sesión es decidir sobre el aumento de capital y la correspondiente reforma de Estatutos.- La Junta General en forma unánime se pronuncia porque se aumente el Capital de la Compañía en trece millones de sucres para lo cual se tomará la totalidad de la Reserva Legal o sea la suma de tres millones ciento veinte y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro sucres con cincuenta y cinco centavos y de la Reserva Facultativa la suma de nueve millones ochocientos setenta mil setecientos cincuenta y cinco sucres con cuarenta y cinco centavos, con lo que se completa dicha suma de trece millones de sucres.- Por lo tanto el Capital de la Compañía será de treinta millones de sucres.- El accionista mayor, Telefonaktiebolaget L.M. Ericsson cede en favor de los accionistas: Juana Murgueytio Yépez, Martha Haro Aspiazu, Pilar Márquez de la Plata y Marcelo Paredes Franco la fracción equivalente a 941,1764/1000 sucres que dividida entre dichos cuatro accionistas es de 235,2941/1000 sucres a fin de que no se fraccionen los títulos acciones.- Por su parte los mencionados Juana Murgueytio Yépez, Martha Haro Aspiazu, Pilar Márquez de la Plata y Marcelo Paredes Franco aceptan tal cesión.- Así mismo en forma unánime, se acuerda reformar el Art. 4 del Estatuto Social, el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de treinta millones de sucres dividido en treinta mil Acciones Ordinarias y nominativas, numeradas del cero cero cero cero uno al treinta mil inclusive que está íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al detalle constante en la cláusula referente a integración de Capital de estos Estatutos." A continuación la Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General Ing. Kjell Björk, para que suscriba la correspondiente escritura de este aumento de Capital así como que haga las gestiones correspondientes hasta la culminación del trámite de este aumento.- Concluye la sesión a las 16:50 y se da un receso para la redacción del Acta.- se reinstala la sesión a las 17:10 con los mismos asistentes quienes proceden a aprobar el acta por unanimidad en los términos que anteceden.- Se adjunta la

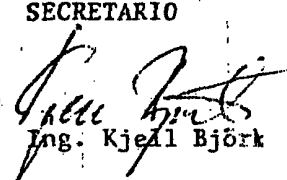
/...

lista de comparecientes debidamente firmada cuyo archivo se dispone, así como de la carta poder y la copia certificada del Acta.- Firman esta Acta los concurrentes:

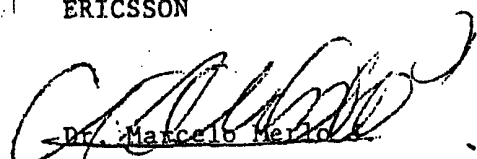
PRESIDENTE

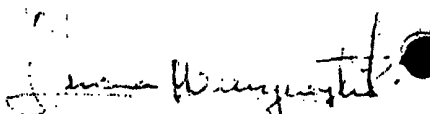

Econ. Ramiro Saa Jaramillo

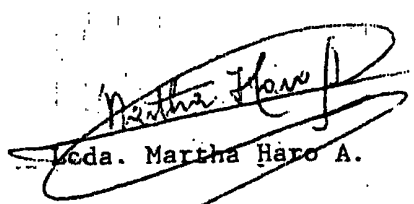
SECRETARIO

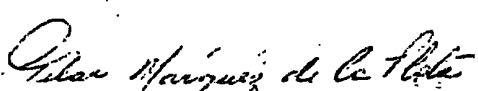

Ing. Kjell Björk

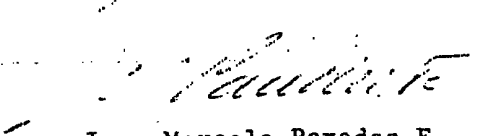
TELEFONAKTIEBOLAGET L.M.
ERICSSON


Dr. Marcelo Merlo

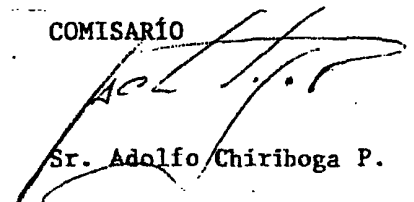

Srta. Juana Murgueytio Y.


Lcda. Martha Haro A.


Sra. Pilar Márquez de la Pláta

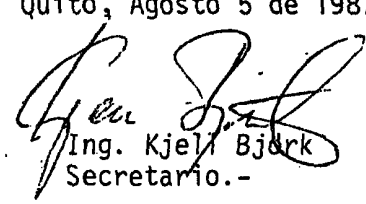

Ing. Marcelo Paredes F.

COMISARIO


Sr. Adolfo Chiriboga P.

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas de Teléfonos Ericsson C. A., páginas Nos. 109 y 110.

Quito, Agosto 5 de 1987


Ing. Kjell Björk
Secretario.-



Notaria Sexta

a cargo del Dr.

Hugo Cornejo Rosales

Tarqui 615

Luis Felipe Borja

Telfs. 529-531

863-090

Se otorgó ante mí en fe de lo cual confiero esta copia

TERCERA certificada debidamente sellada y firmada en

Quito, a siete de agosto de 1987.-

9000097

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

H. HUGO CORNEJO R.

RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número ochenta y siete-uno-uno-uno-cero mil novecientos doce de tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, tomé nota al margen de la matriz de seis de agosto del mismo año, de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de Teléfonos Ericsson C.A. Quito, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

H. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos doce del Sr. Superintendente de Compañías Encargado, de 3 de diciembre de 1987, bajo el número 1582 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 67 de 9 de abril de 1960, a fs. 135 del Registro Mercantil, tomo 94.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "TELEFONOS ERICSSON C.A.", otorgada el 6 de agosto de 1987, ante el Notario - Seco del Cantón, Dr. Hugo Cornejo R.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12812.- Quito, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO-

DU.-

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO



=.etjia v etjiaoo

Ru

11E1293-000008



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-

dente de Compañías Encargado en su Resolución Número 87.1.1.2.
01912 de fecha 3 de Diciembre de 1987, tomé razón de la Es-
critura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
"TELEFONOS ERICSSON C.A.", otorgada ante el Notario Sexto
Dr. Hugo Cornejo Rosales el 6 de Agosto de 1987, al margen
de la Escritura de Constitución de esta Compañía de fecha
7 de Abril de 1960.
Quito, 16 de Diciembre de 1987.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR